



**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

Doña María de los Santos Córdoba Moreno, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Doña Mencía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

### **MOCIÓN**

### **SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE REVISIÓN DE LOS TIEMPOS EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE BROTES DE CONTAGIOS POR COVID-19**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El municipio de Doña Mencía ha vivido una situación crítica pasando en dos semanas de 1 a 355 personas contagiadas por COVID-19, superando los 7.692 casos por 100.000 habitantes, lo que le convertía en la población con el índice más elevado de contagios de toda Andalucía.

A pesar de que el día 17 de marzo ya se superaban los 500 contagios por 100.000 habitantes, la Junta de Andalucía no adoptó ninguna medida para nuestra población hasta el día 25 de marzo.

Durante esos ocho días los contagios se incrementaron vertiginosamente de 27 casos a 198, sin que la Delegación de Salud y Familias planteara ninguna solución para intentar atajar este virulento brote, manteniendo a la población en el nivel de alerta 2, lo que implicaba permitir la movilidad entre municipios, la apertura de establecimientos y hasta un mayor horario de permanencia de la ciudadanía en los espacios públicos, con el riesgo que esto supone para los intercambios y contactos interpersonales.

No se puede entender que siendo la Delegación concedora de estos preocupantes datos, no adoptara ninguna medida inmediata, lo que ha podido permitir que el virus se expandiese exponencialmente en nuestra localidad y fuera de ella.

Solamente este Ayuntamiento, gracias a la información precisa e inmediata que había tenido desde el Centro de Salud de la localidad, acordó cerrar las instalaciones y espacios públicos de competencia municipal y recomendar a la ciudadanía el autoconfinamiento, solicitando igualmente a hosteleros y comerciantes, de actividad no esencial, el cierre voluntario de establecimientos, intentando evitar de esta forma la multiplicación de los contagios.

Estas propuestas fueron seguidas de modo abrumador por toda la población, convirtiendo a Doña Mencía en un pueblo confinado, con la movilidad reducida a lo estrictamente necesario y con los intercambios sociales muy controlados.

Por tales motivos resulta incomprensible que, en el momento más duro que vivía nuestra población, se nos dejaran de facilitar, desde nuestro Centro de salud, los datos diarios con los que poder seguir actuando de forma inmediata y eficaz, dejando a la población en un absoluto desconcierto.

Es asimismo inadmisibles, que a pesar del tremendo esfuerzo de nuestros sanitarios por detectar y diagnosticar contagios, éstos se trasladen con retraso a la ciudadanía, cuando es posible hacerlo de manera inmediata. No se entiende que se desperdicie un tiempo vital que puede provocar la proliferación del virus y sus fatales consecuencias.

Por otro lado, también resulta muy difícil de entender la pasividad de la Delegación de Educación y Deportes, y su descoordinación con la Delegación de Salud y Familias en lo que respecta a nuestros centros educativos, quienes han vivido días de preocupación e incertidumbre ante la falta de información, de decisiones y directrices para afrontar esta inédita situación en las primeras semanas del brote.

Con 72 contagios en el IES "Mencía López de Haro" y 64 en el Colegio Público "Los Alcalá Galiano", tuvo que ser nuevamente el Ayuntamiento, el que recomendará que no acudiese el alumnado a los centros educativos de la localidad en tanto que la situación no mejorara.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Doña Mencía

## ACUERDA

1. Exigir a la Junta de Andalucía que se adopten medidas inmediatas en aquellas poblaciones que experimenten un aumento vertiginoso de contagios por COVID-19, sin tener que esperar a las reuniones semanales de los Comités Territoriales.
2. Solicitar a la Junta de Andalucía que se revisen y replanteen los protocolos establecidos, permitiendo una revisión de las medidas y niveles de alerta de las correspondientes localidades, con una mayor frecuencia, más ajustada en el tiempo y a los territorios.

3. Exigir la actualización diaria de los datos, haciéndolos corresponder con los casos reales y evitando el retraso entre los publicados por la Junta cada día y los datos reales.
4. Demandar a la Junta de Andalucía que establezca una relación más coordinada entre las Delegaciones de Salud y Familias, y de Educación y Deporte, que facilite la comunicación y la adopción de medidas más inmediatas para proteger la salud de los escolares, los docentes y el personal laboral de los Centros.
5. Trasladar estos acuerdos al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Salud y Familias, al Consejero de Educación y Deporte, a los portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Junta de Andalucía, a la Delegada de Salud y Familias, a la Delegada de Educación y Deportes, al Gerente del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, a la Junta Directiva del Consejo Local de Participación Ciudadana, a los sanitarios del Centro de Salud de Doña Mencía, a los directores y Ampas de los Centros Educativos de Doña Mencía y al Defensor del Pueblo Andaluz.

María de los Santos Córdoba Moreno  
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida  
Ayuntamiento de Doña Mencía

